

ELECCIONES DEL INSTITUTO DE FILOLOGÍA Y LITERATURAS HISPÁNICAS “DR. AMADO ALONSO”

SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LOS INSTITUTOS UBA-FACULTAD:

Por Res. CS 766/18, se realizaron modificaciones en el reglamento de los Institutos UBA entre las cuales se encontraba la creación de un Consejo Interno que reemplazará al actual Comité Académico. Ese Consejo Interno va a estar integrado por el Director, Investigadores formados e Investigadores en formación y se conformará del siguiente modo:

Art. 20°. [...] Para la conformación de los CI se tendrá en cuenta la cantidad de investigadores/as en el Instituto:

Investigadores/as formados/as: hasta 30 investigadores/as SEIS (6) representantes titulares, más de 30 investigadores/as OCHO (8) representantes titulares, con UN (1) suplente en cada caso.

Investigadores/as en formación: hasta 30 investigadores/as en formación UN/A (1) representante titular, más de 30 investigadores/as TRES (3) representantes titulares, con UN/A (1) suplente en cada caso.

La duración del mandato de los/las representantes de los/as investigadores/as formados/as será de CUATRO (4) años. Se renovarán por mitades y podrán ser reelegidos/as por un período consecutivo. La de los/las representantes de los/las investigadores/as en formación será de DOS (2) años y podrán ser reelegidos/as por un único período consecutivo.

CARGOS A ELEGIR:

CONSEJO INTERNO:

Investigadores formados: ocho (8) representantes titulares con un (1) suplente

Investigadores en formación: tres (3) representantes titulares con un (1) suplente

PRESENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS:

La presentación de los candidatos para integrar los claustros del Consejo interno se realizará por autopostulación.

VOTACIÓN

- 1) **En el caso del claustro de Investigadores/as formados/as, dado que:**
 - a. debe preservarse la representatividad en el comité de las distintas áreas del instituto (literaturas españolas, gramática y lingüística, teoría literaria, literaturas extranjeras), y
 - b. que, de entre los elegidos/as del claustro de investigadores, la directora del Instituto debe escoger la persona que se desempeñará como vicedirectora/a y que, según el reglamento, este cargo requiere las condiciones siguientes:

“ser profesor/a regular de la Universidad de Buenos Aires. Además, deberá poseer antecedentes de actividades académicas, científicas y tecnológicas en las áreas disciplinares del Instituto”,

se dispone que:

- a. Entre los/as 9 candidatos/as (8 titulares y 1 suplente) deberá haber al menos un/a investigador/a de cada área temática del instituto.
- b. Los/as electores/as deberán elegir de entre los/as postulantes, al menos 4 profesores/as regulares y hasta 5 investigadores formados sin cargo de profesores regulares.

Nota aclaratoria: Esta proporción diferencial se respetará en el conteo de los votos, esto es, a partir de los postulantes elegidos, se tendrá en cuenta para la conformación del claustro, en primer término, los primeros 4 profesores regulares que hayan sido elegidos. El claustro se completará con los/as siguientes candidatos/as elegidos/as.

- 2) En el caso del claustro de Investigadores en formación, y tomando en consideración el punto a) del apartado anterior, se recomienda a los/as electores optar preferentemente por candidatos/as de distintas áreas temáticas del instituto.

Esta información debe constar en el formulario de votación.

MODALIDAD DE VOTACIÓN PROPUESTA:

Con el propósito de llevar adelante las elecciones de un modo seguro y transparente, que permita a la vez mantener el carácter secreto del voto y posibilite acreditar la identidad de quienes participen del acto electoral, pensamos en la siguiente modalidad:

1. Dos reuniones vía *Google Meet* (o *Zoom*), una por la mañana y otra por la tarde/noche, fragmentadas en subreuniones de 30 minutos para cada claustro, a fin de que sea posible cotejar los participantes con cada padrón. Participará de cada reunión la Junta electoral, junto con los investigadores empadronados que elijan uno u otro horario, los integrantes del Comité académico saliente que deseen participar, la directora del instituto y una persona en representación de la Secretaría de Investigación.

Ambas reuniones podrán ser grabadas para dejar registro de cómo se desarrolló el acto electoral.

2. Se solicitará a todos los asistentes que enciendan sus cámaras y den el presente con nombre y apellido en el chat.
3. Se compartirá una “Presentación” con el nombre de los candidatos y los cargos a los que se postulan (esto se difundirá también por mail con debida anticipación).
4. Se explicarán brevemente los pasos a seguir para votar. Para ello, se realizará un simulacro de prueba antes de la votación.

5. La Junta electoral compartirá en el chat el enlace del formulario de Google a través del cual se realizará la elección. Habrá un formulario para cada claustro.
6. Se dará un lapso de 5 minutos para votar mientras todos siguen conectados y con cámaras encendidas.
7. Luego de los 5 minutos pautados, la Junta electoral constatará que coincida la cantidad de votantes con la de presentes en el encuentro virtual.
8. Una vez realizadas las dos reuniones, se darán a conocer los resultados, publicando los nombres de los representantes electos que integrarán el Consejo interno.

JUNTA ELECTORAL:

La junta electoral estará integrada por Patricia Festini (secretaria académica del Instituto), los becarios, Nicolás Arellano y Juan Manuel Lacalle, y Pablo Potenza (personal administrativo del Instituto).

ALGUNAS CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

- La Junta electoral abrirá una cuenta de correo electrónico desde la cual creará los formularios para cada padrón. Luego de la votación, accederá a los resultados para comunicarlos. Solo la Junta electoral y la directora del instituto tendrá acceso a esa cuenta. También tendrá a cargo crear el formulario de prueba y ofrecer la explicación en la reunión de cómo será la elección. El procedimiento se repetirá con cada claustro.
- Los representantes de cada claustro ingresarán a la reunión según su horario correspondiente. Por ejemplo, como el acto eleccionario está convocado a las 9.30 de la mañana, de 9.30 a 10 votarán los Investigadores formados y de 10 a 10.30, los Investigadores en formación
- Las pruebas realizadas previamente con formularios Google demuestran que este instrumento resguarda el carácter secreto del voto y restringe la posibilidad de dar múltiples respuestas.
- La propuesta de realizar el acto electoral con las cámaras encendidas permitirá acreditar la identidad de quienes participen en las reuniones. El hecho de compartir el formulario únicamente en el chat (no por mail) y establecer un breve lapso para realizar la votación, logrará minimizar las probabilidades de que voten quienes no estén presentes en la reunión.

CRONOGRAMA ELECTORAL:

Presentación de candidaturas: 26/4 al 7/5

Impugnación de candidaturas: 10/5 al 14/5

Elecciones: 26 de mayo de 9.30 a 10.30 y de 20 a 21